

## **Nuestro Modelo: Administraciones transparentes, eficientes simplificadas y democráticas.**

### **A.- Propuestas de regeneración democrática de Villanueva del Pardillo**

- 1.- Los cargos electos de C's se comprometen en el supuesto de imputación por delito de corrupción a renunciar a su condición de cargo electo.**
- 2.- Limitación de mandatos.** Limitaremos a dos legislaturas el mandato máximo de los alcaldes.
- 3.- Declaración pública de patrimonio y compatibilidad.** Se harán públicas al principio y al final de cada legislatura. De todas las modificaciones en el patrimonio de los cargos electos se dará cuenta al mes siguiente de producirse.
- 4.- Separación inmediata de todo cargo público imputado por corrupción.**
- 5.- Incompatibilidad de sueldos y dietas.** Los cargos electos que estén como representantes políticos, no podrán desempeñar dos cargos públicos simultáneamente
- 6.- Incompatibilidades del equipo de gobierno.** El Alcalde y Concejales de gobierno no podrán trabajar en empresas con las que el Ayuntamiento haya mantenido un alto nivel de contratación durante el tiempo de desempeño del cargo.
- 7.- Proponemos la limitación de los salarios de los concejales y que sean públicos desde su aprobación.**
- 8.- Control de las mesas de contratación.** Se creará una comisión informativa especial de vigilancia de la contratación, presidida por un miembro de los grupos de la oposición.

### **B.- Propuestas de transparencia.**

- 9.- Cumplimiento del programa de gobierno.** Al tercer año de mandato se realizará un Pleno extraordinario para exponer el grado de cumplimiento del programa de gobierno.
- 10.- Habilitación de un departamento de transparencia.** Al que cualquier vecino podrá acudir para recabar información municipal. Dependerá de la Concejalía de Participación Ciudadana.
- 11.- Empleo público.** Eliminaremos el clientelismo y amiguismo en la contratación de trabajadores, estableciendo unos criterios de selección transparentes conforme a la legislación vigente.

**12.- Transparencia y accesibilidad en las informaciones.** Impulsaremos la “sede electrónica” como punto de acceso a través de internet a la información municipal y como herramienta para agilizar los trámites administrativos, convirtiendo nuestro ayuntamiento en Entidad Registradora.

**13.- Auditoría externa.** Solicitaremos a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid la realización de auditorías periódicas con el compromiso de publicar sus resultados en la página web municipal o similar.

**14.- Transparencia de los Grupos Municipales.** Se harán públicas las retribuciones del Alcalde y Concejales, así como las asignaciones a los grupos municipales y los gastos desglosados de los mismos.

## C.- Ayuntamientos abiertos a sus ciudadanos

**15.- Presupuestos Participativos.** Se fomentará la realización de presupuestos participativos habilitando los cauces para la participación de los vecinos.

## D.- Ahorro y reducción del gasto superfluo.

**16.- Revisaremos toda la estructura de gasto del ayuntamiento (personal, proveedores, suministros, etc.)** Es necesario una revisión exhaustiva de todos los procedimientos de gestión internos, para modernizarlos y hacerlos más eficientes. No solo se trata de gastar más en servicios públicos, sino también de gastar mejor.

**17.- Revisión y renegociación de los contratos vigentes.** Revisión y mejora de todos los contratos externos: mantenimiento de parques, jardines, instalaciones deportivas e infraestructuras. Las nuevas dotaciones de la Comunidad de Madrid se destinarán a infraestructuras.

**18.- Compromiso de viabilidad económica:**

**19.- Reestructuración de la deuda.**

Los recursos económicos son muy limitados por la grave situación de la deuda municipal, por lo que debemos reorganizar la estructura de nuestra deuda municipal, flexibilizando los pagos y amortiguando su reducción de capital, de tal manera que liberemos recursos que nos permitan atender la prestación de servicios públicos de calidad. Lo que dejamos de pagar a los bancos, y es mucho, lo invertiremos en servicios públicos. Una deuda entorno al 60 % de nuestros ingresos corrientes, a un plazo adecuado, es perfectamente sostenible y compatible con la prestación de unos servicios públicos de calidad. A 31/12/2013 se situaba en 125 %.

**20.- Presupuesto equilibrado y déficit cero.**

Modelo de gestión que refleje equidad entre recursos públicos y servicios:

Revisión de la estructura del gasto. Gastar mejor ofreciendo un servicio de calidad, evitando gastos que no redunden en una mejora de los servicios.

Mayor estabilidad de los ingresos.

**21.- Racionalización administrativa y control del gasto**, reduciendo el número de asesores y cargos de confianza, recuperando servicios contratados con terceros y aplicando un recorte a los gastos generales con criterios de austeridad.

**22.- Suprimiremos los gastos superfluos y despilfarros**, racionalizando los recursos municipales, eliminando organismos innecesarios.

**23.- Control riguroso de la ejecución del presupuesto municipal** para evitar desviaciones presupuestarias.

**24.- Reducción de asesores y altos cargos**, supliéndolos con empleados públicos de la propia Corporación.

**25.- Supresión de los privilegios de los cargos electos** que supongan gastos superfluos a las arcas municipales, coches oficiales, chófer, escoltas, etc., limitándose únicamente a los casos imprescindibles y que deberán justificarse y aprobarse en Pleno.

**26.- Reducir el gasto en el Gabinete de Comunicación.**

**27.- Gestión eficaz de los edificios y patrimonio municipales.**

**28.- Gestión eficaz de las subvenciones.**

**29.- Empresas municipales.** Reducción al mínimo de las empresas municipales en base a criterios de eficacia y rentabilidad.

**30.- Agilización de los trámites administrativos**, promoviendo el uso de aplicaciones informáticas y los trámites telemáticos evitando los desplazamientos.

## **E.- Seguridad Ciudadana y Convivencia**

**31.- Impulsaremos la colaboración** entre los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad en las tareas de vigilancia y prevención del delito.

**32.- Propondremos convenios de la policía local** con el resto de cuerpos y fuerzas de seguridad para habilitar oficinas de denuncias conjuntas.

**33.- Arbitraremos medidas y cambios organizativos para facilitar la proximidad** de los policías locales a los vecinos, marcando como objetivo la mejora de la seguridad ciudadana.

**34.- Mejoraremos los medios y las condiciones materiales** que necesite la policía local para realicen con seguridad y eficacia su labor dentro de sus competencias.

**35.- La Policía Local prestará una especial atención** al control del absentismo y vigilará los centros educativos, especialmente a la entrada y salida de los mismos.

**36.- La Policía Local actuará contra la proliferación de actos de vandalismo**, pintadas de fachadas y gamberradas, con una especial atención a la suciedad de las vías públicas con deposiciones de animales.

**37.- Regularemos las actividades lúdicas de ocio**, especialmente en horario nocturno, de manera que sean compatibles con el uso colectivo del espacio público y el descanso de los vecinos.

**38.- Protección Civil.** Potenciaremos la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

## **F.- Hacienda.**

**39.- Aplicaremos políticas de contención fiscal en el municipio** persiguiendo, como objetivo a medio plazo, la minimización de la deuda del Ayuntamiento

**40.- Impuestos**, no se subirán y a medio plazo, dependiendo de la evolución económica, se bajarán en la medida de lo posible.

## **G.- Servicios sociales, Tercera Edad, Mujer e Inmigración**

**41.- Recuperar las urgencias y el servicio ambulatorio.** Exigiremos a la Comunidad Autónoma de Madrid y a Protección Civil el establecimiento de la Unidad de Urgencias así como que vuelva el Parque de Ambulancias para traslados de Urgencias de vecinos impedidos al Hospital Puerta de Hierro.

**42.- Exigiremos la dotación de recursos** para el cumplimiento efectivo de la Ley de Dependencia.

**43.- Reduciremos los tiempos de espera** para la formalización de los trámites de identificación de la necesidad de la ayuda, así como en la respuesta y posterior atención a la persona necesitada.

**44.- Diseñaremos y estableceremos programas** que favorezcan un envejecimiento activo y saludable de las personas mayores, mediante su participación en actividades sociales, deportivas, educativas y culturales.

**45.- Personas con discapacidad.** Trabajaremos en los ámbitos que potencien la autonomía funcional de la persona y su integración relacional.

**46.- Potenciaremos los programas** de prevención del alcoholismo y cualquier tipo de drogadicción.

**47.- Impulsaremos programas específicos** de protección, seguimiento e inserción socio-laboral de mujeres sometidas a situaciones de violencia o de explotación.

**48.- Facilitaremos la integración efectiva de los inmigrantes**

**49.- Violencia, maltrato y acoso.** Fomentaremos campañas de concienciación, educación, control, asistencia e inclusión social, para prevenir la violencia y el maltrato a mujeres y personas mayores vulnerables.

**50.- Ambulatorio.** Se mejorará el mantenimiento de las instalaciones, la atención telefónica y la calidad de servicio a los pacientes.

**51.- Voluntariado.** Favoreceremos las acciones relacionadas con el voluntariado y participación ciudadana que sean oportunas, colaborando en la medida de lo posible con entidades ya posicionadas en este tipo de actividades, con independencia de su religión o credo, siempre que se dediquen a ayudar desinteresadamente a los demás.

## **H.- Cultura, Educación y Juventud**

**52.- Potenciación de zonas para jóvenes: Pardillo joven.** Desde Ciudadanos creemos en la necesidad de integrar en la vida de nuestro municipio a los más jóvenes, para que encuentren en el mismo un lugar donde reunirse, divertirse, vivir, comprar, hacer deporte, etc. Por eso creemos necesario:

- Facilitar el acceso a las viviendas de protección oficial a los jóvenes.
- Habilitar espacios municipales para asociaciones juveniles.
- Organizar actividades culturales y deportivas en las que también ellos sean partícipes y organizadores de las mismas.
- Fomentar y atraer empresas de Ocio juvenil.
- Rehabilitar y mantener las pistas deportivas exteriores.
- Realizar campañas de educación.

**53.- Promoveremos la ampliación de los horarios de los centros públicos** para la realización de actividades extraescolares así como la utilización de las instalaciones deportivas de los centros de enseñanza públicos.

**54.- Velaremos por salvaguardar y defender el patrimonio de Villanueva del Pardillo.**

**55.- Potenciaremos un órgano consultivo que tenga por finalidad recoger el sentir de los jóvenes y sus propuestas.**

**56.- Educación vial:** seguir realizando Planes de Educación vial junto con la policía local, no sólo con la población infantil, también con los adultos.

**57.- Biblioteca.** Ampliaremos el horario, al menos en época de exámenes, intentando también abrir los sábados por la mañana, tarde y domingos mañana.

**58.- Actividades culturales.** Potenciaremos la vida cultural de nuestro municipio favoreciendo los talleres de danza, teatro, música... y en general todas aquellas actividades lúdicas y culturales, facilitando a precios asequibles los cursos de dichas actividades. Vamos a agilizar todas las gestiones, y poner los medios disponibles para las compañías de teatro y demás espectáculos, ampliando con ello la oferta de ocio y cultura de nuestro municipio.

**58.- Escuela de adultos.** Recuperaremos las actividades culturales que se realizaban en la Escuela de adultos Municipal. Aprovecharemos este espacio para impartir cursos que propicien salidas profesionales.

**59.- Mercadillo y Ferias.** Nos incorporaremos al circuito de mercadillos y ferias de la zona noroeste (mercadillos tradicionales, artesanales, medievales, gastronómicos...) potenciando desde el ayuntamiento la cesión de espacio público determinados días al mes. Nuestro mercadillo de frutas de los jueves debe dar paso a mercadillos especializados, con gran proyección mediática.

## **I.- Deporte y Ocio**

**60.- Estudiaremos un Plan de rehabilitación** y adecuación de instalaciones deportivas, con el fin de prestar unos servicios de mayor calidad a los usuarios.

**61.- Retomaremos** cuando sea posible la gestión de algunas de ellas que en su día se cedieron, y que pueden proporcionar ingresos al municipio con la gestión adecuada.

**62.- Dedicaremos partidas del presupuesto** a la activación y conservación de las zonas deportivas municipales, priorizando la eliminación de peligros evidentes (óxidos, puntas y zonas cortantes) en las zonas de mayor uso y procediendo a la puesta en funcionamiento de nuevas zonas en las áreas donde no se ubique ninguna.

## **J.- Economía y Empleo**

**63.- Impulso al pequeño comercio y desarrollo de nuevas zonas comerciales.** Es necesario dinamizar el comercio de nuestro pueblo y atraer nuevos negocios a los numerosos locales vacíos.

**64.- Facilitar a empresarios y emprendedores su instalación en nuestro municipio.** Impulso del PLAN EMPRENDE EN 3, que permita agilizar los trámites para la obtención de licencia de actividad. Flexibilización y/o bonificaciones de los impuestos en función de variables como la creación de empleo, respeto medio-ambiente, etc.

**65.- Estableceremos exenciones fiscales y ayudas a los emprendedores.**

**66.- Se potenciará la formación** de trabajadores, autónomos y empresarios y en particular a este último colectivo, también en materia de competencia, mejora y acondicionamiento de sus negocios, políticas comerciales, potenciar sinergias entre ellos que permitan apoyarse unos a otros y facilitar las iniciativas comerciales que surjan de esas sinergias, etc.

**67.- Apoyaremos el Comercio Local de proximidad.**

**68.- Agilizaremos de los trámites administrativos** para la instalación o apertura de nuevas actividades comerciales o industriales.

**69.- Facilitaremos la implantación a las empresas** interesadas en radicarse en nuestro municipio.

**70.- Bolsa de empleo local.** Darle una función activa de búsqueda de oportunidades para los pardillanos, orientar de forma activa al desempleado e informar sobre cursos, orientar al autoempleo y al emprendimiento si fuese necesario. Una buena gestión de la bolsa de empleo implica que se dará prioridad a las personas desempleadas, empadronadas en el municipio.

**71.- Promoción de marca Villanueva Del Pardo, ciudad de la bicicleta, y Vive en Villanueva del Pardo** no solo como una localidad agradable para vivir, sino promocionar nuestro comercio, nuestras tradiciones, nuestro espíritu deportivo y que la gente sepa ubicarnos en el mapa de la Comunidad como una zona natural y empresarial privilegiada y bien comunicada por carretera.

**72.- Comunicación,** se creará esta área dependiendo de la Concejalía de Cultura, que se dedicará entre otros cometidos, a publicitar nuestro municipio en redes sociales, medios de comunicación de prensa escrita y radio, de los progresos que se vayan realizando en el municipio en cuanto a gestión municipal, cultura, ocio y economía, para atraer inversiones y visitantes.

**73.- Banco de Tiempo Libre.** Favoreceremos desde el Ayuntamiento la creación de un banco de horas y de tiempo libre, que ponga en contacto oferentes de soluciones y necesidades, cediendo espacio municipal para su desarrollo.

## **K.- Urbanismo**

**74.- Formulación de los documentos de planeamiento y la transparencia en los procesos de recalificación del suelo.**

**75.- Uso del suelo.** Promoveremos proyectos urbanísticos que incrementen las zonas verdes.

**76.- Vías urbanas y movilidad.** Propondremos el desarrollo de Planes de Movilidad urbana sostenibles.

**77.- Gestión urbanística:** Desde en Ayuntamiento daremos solución a los problemas que actualmente tienen planteados las Urbanizaciones Las Vegas, Santa María y Natura. También daremos prioridad a la negociación y regularización de las actuaciones en el resto de sectores pendientes de desarrollar.

**78.- Polígono Industrial.** Se desbloqueará la situación del acceso al P.I.

**79.- Comunicación interurbana.** Se implantarán carriles peatonales para facilitar la comunicación entre las urbanizaciones con el casco urbano, y ampliaremos el carril bici actual para que llegue a esas urbanizaciones. Intentaremos llegar a acuerdos con los municipios cercanos para desarrollar vías de ciclo turismo que comuniquen estos municipios.

## **L.- Infraestructuras y Medio Ambiente**

**80.- Potenciaremos el mantenimiento de las zonas verdes.** Rehabilitación y reestructuración integral de las zonas verdes municipales. Estableceremos un concurso público con participación vecinal para la remodelación de rotondas y jardines públicos, que utilice flora autóctona para la ornamentación, que reduzca al mínimo el consumo de agua, y conjugue espacio verde con mobiliario urbano y zonas de juego. Añadiremos el concepto de riego inteligente mediante la implementación de sensores de humedad y riego centralizado, contemplado en el proyecto de ciudad inteligente.

Se contemplará en el diseño de las nuevas zonas verdes la creación de zonas de deporte para mayores, con aparatos de rehabilitación y ejercicio de mantenimiento, y la creación de zonas para jóvenes con la instalación de mesas de ping-pong fijas, mesas para el ajedrez, etc.

**81.- Realizaremos campañas para fomentar el reciclaje**

**82.- Mayor control de los servicios de limpieza.**

**83.- Potenciaremos el control de plagas, podas y jardinería.** Crearemos un protocolo de actuación que optimice tanto la gestión de podas, como los procesos de control de plagas y saneado de la vegetación y árboles del municipio, eliminando así los perjuicios que ocasiona la inacción en estas tareas. Potenciaremos la implantación de árboles y vegetación autóctona más eficiente con el consumo de agua, y un mantenimiento más económico y sostenible.

Pondremos especial atención también a la recogida de hojas y a su compostación, para optimizar los recursos municipales en este apartado.

**84.- Apoyaremos medidas para reducir el ruido y la contaminación acústica**

**85.- Apoyaremos la instalación** de tecnologías que apuesten por la eficiencia energética dentro del marco Smart Cities, así como la eliminación de la contaminación acústica

**86.- Tanatorio.** Se arreglará el viario de acceso al tanatorio municipal, sustituyendo el pavimento actual de la calzada por un pavimento adecuado y aumentando la iluminación en la zona.

Se realizará un saneamiento integral de todo el edificio, que parte desde el remozado de fachadas e instalaciones interiores hasta una instalación eléctrica del tendido municipal en condiciones al recinto.

**87.- Aceras y pavimentos.** Se destinará una partida presupuestaria dentro de la Concejalía de Infraestructuras para un plan de asfaltado y reparación de aceras, no sólo se limite a la zona de la almendra central del municipio, sino también en las zonas del extrarradio y en las urbanizaciones alejadas del centro. Estudio de la tipología de badenes urbanos y el coste para su adecuación a normativa.

**88.- Remodelaremos el cauce del arroyo**

**89.- Plantearemos una remodelación del Área Devastada de lo Pinos.**

**90.- Se reactivará el Albergue Municipal.**

**91.- Colegios públicos.** Se pondrán en marcha las actuaciones urgentes en el verano de 2015 para adecuar y reparar todas las instalaciones deterioradas de los Colegios San Lucas y Rayuela.